

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

13 JUN 2023

Firma: Hora: 11:07

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. DIPLAN/CIV 401-2023/ta

Guatemala, 07 de junio de 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

ORA: 11:07 NOMBRE: [Firma]

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
13 JUN 2023
Mrs. Letras

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5/05/2023	Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVIPO-	193-2023	Q 28,440.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 593
9/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	200-2023	Q 35,258,774.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8814
10/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	201-2023	Q 89,500.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
10/05/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y Fondo Social de Solidaridad -FSS-	202-2023	Q 84,800,772.00	INTRA1	SI modifica metas Inversión CO2F 8822 y Funcionamiento CO2F 613
11/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	205-2023	Q 6,000,000.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8833
15/05/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	212-2023	Q 850,000.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
17/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	218-2023	Q 16,009,900.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8861
17/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	219-2023	Q 29,583,391.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 624
18/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	221-2023	Q 1,400,000.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8873
18/05/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	226-2023	Q 25,975.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/05/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	228-2023	Q 44,322,045.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 646
22/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	229-2023	Q 353,980.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 647
23/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	230-2023	Q 19,883,731.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 648

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGEIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
23/05/2023	Dirección Superior -DS-	232-2023	Q 760,500.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
24/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	233-2023	Q 2,762,148.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 650
24/05/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	234-2023	Q 313,733.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
26/05/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	236-2023	Q 657,410.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
26/05/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	237-2023	Q 39,953,621.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
29/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	238-2023	Q 514,062.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
29/05/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	240-2023	Q 48,028,368.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 673
30/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	242-2023	Q 26,694,600.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8905
31/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	244-2023	Q 1,139,268.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

D. Ivan López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 06/06/2023 8814

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-032-2023-MF	05/05/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CAERRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
60132	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ (TABA))	2.16	88	1.28	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CAERRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
132258	CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN. LONGITUD 45.6 KM.	5.54	1.59	7.13	Kilometro
116527	CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO II: SECA - LANCETILLO - SAQUIPEC - EL PARAISO. LONGITUD 36.54 KM.	3.94	1.32	5.26	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAERRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
72219	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA. LONGITUD 33.66 KM.	3.96	.79	4.75	Kilometro
167405	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASECION COPON - SAN JUAN CHACTELA	4.01	1.07	5.08	Kilometro
72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)	2.24	1.44	3.68	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q35,253,774.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
06/06/2023



Sistema Informático de Gestión - SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAT

Salvador J. Quispe
Ejecutivo 2023

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR
Unidad: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURO
Administración: JRALFARO22

DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A									
CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-									
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS Y OBRAS, DEBITANDO EN EL PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-, ACREDITANDO EN LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.									
☐	220	09/05/2023	51133826	APROBADO PRESUPUESTO					
				84,800,772.00	84,800,772.00	INTRA1	25/05/2023	109-2023	
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN EL RENGLO 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS", Y CON ELLO CONTAR CON PREVISIONES PARA DECRETAR ESTATUTOS DADA LA									
☒	219	09/05/2023	51132495	APROBADO PRESUPUESTO					
				35,258,774.00	0.00	INTRA1	25/05/2023	109-2023	
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN EL RENGLO 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS", Y CON ELLO CONTAR CON PREVISIONES PARA DECRETAR ESTATUTOS DADA LA									
☐	218	09/05/2023	51132168	FINALIZADO					
				143,500.00	143,500.00	INTRA2	19/05/2023	PRESDAF-104-23	



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	09/05/2023	8814

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-032-2023-MF	05/05/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		2.16	.88	1.28	
Estructura : 11-1-1					
60132	CONSTRUCCIÓN CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO - MODESTO MENDEZ (IABAI)	2.16	.88	1.28	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS		9.48	2.91	12.39	
Estructura : 11-1-2					
132258	CONSTRUCCION CARRETERA RD QUII-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.	5.54	1.59	7.13	Kilometro
116527	CONSTRUCCION CARRETERA RD QUII-21 TRAMO II: SECA - LANCETILLO - SAQUIXPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM.	3.94	1.32	5.26	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		10.21	3.30	13.51	
Estructura : 11-1-2					
2219	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUII-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM.	3.96	.79	4.75	Kilometro
167405	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- QUII 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA	4.01	1.07	5.08	Kilometro
72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)	2.24	1.44	3.68	Kilometro

DESCRIPCION :
Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q35,258,774.00
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:
RECIBIDA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sergio K. González Rodríguez.
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
09/05/2023



Guatemala,
09 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 200-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos –DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 8814, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de treinta y cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro quetzales exactos (Q.35,258,774.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés” Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*



[Signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Sistema Informático de Gestión SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAF

2023

09/05/2023

Ejecución

Presupuesto por

Resultados

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR

0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos

Clasificadores

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

JRALFARO22

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	220	09/05/2023	51133826	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS Y OBRAS DEBITANDO EN EL PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" ACREDITANDO EN LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.	REGISTRADO	84,800,772.00	0.00	INTRA1		
☒	219	09/05/2023	51132495	REPROGRAMACION DE OBRAS, READECUANDO LAS ASIGNACIONES DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	ENVIADO PRESUPUESTO	35,258,774.00	0.00	INTRA1		
☐	218	09/05/2023	51132168	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN EL RENGLÓN 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS", Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LOS	ENVIADO PRESUPUESTO	143,500.00	0.00	INTRA2		



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No.: DPE-SNIP-036/23
Guatemala, 05 de mayo de 2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q35,258,774.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-032-2023-MF
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Ing. Álvaro Alberto Ponce López
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.



Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-032-2023-MF

Guatemala, 05 de mayo de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto**. Conforme el **Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 54-2022; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario y su correspondiente Modificación de Metas Físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 60132 - CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)
2. SNIP 72219/- MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM.
3. SNIP 72220 - MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)
4. SNIP 116527 - CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO II: SECA - LANCETILLO - SAQUIXPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM.
5. SNIP 132258 - CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.
6. SNIP 167405 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA

Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q35,258,774.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2023, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de las Fuentes de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 52 "Prestamos Externos", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 60132 - CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)

METAS INCREMENTADAS

Se incrementaran las metas de los proyectos de Inversión para continuar con la ejecución y la supervisión de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2023, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en las Fuentes de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 52 "Prestamos Externos", en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



“Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, para los siguientes Snip’s:

SNIP 72219 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM.

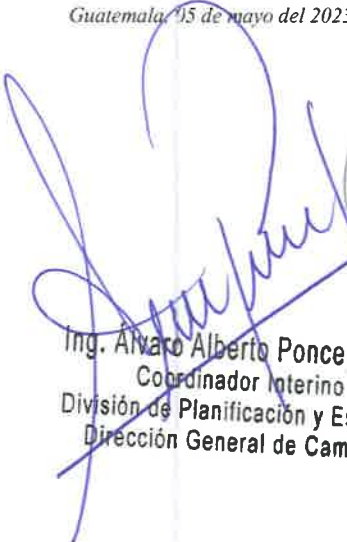
SNIP 72220 - MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)

SNIP 116527 - CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO II: SECA - LANCETILLO - SAQUIXPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM.

SNIP 132258 - CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.

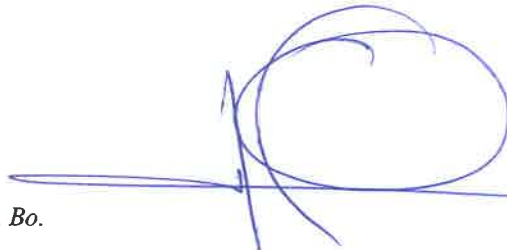
SNIP 167405 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA

Guatemala, 05 de mayo del 2023.


Ing. Alvaro Alberto Ponce López
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	05/05/2023	8814

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-032-2023-MF	05/05/2023	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		2.16	.88	1.28	
Estructura : 11-1-1					
50132	CONSTRUCCIÓN CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MÉXICO - MODESTO MENDEZ, TABAL)	2.16	.88	1.28	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS		9.48	2.91	12.39	
Estructura : 11-1-2					
132258	CONSTRUCCIÓN CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACIELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.	5.54	1.59	7.13	Kilometro
116527	CONSTRUCCIÓN CARRETERA RD QUI-21 TRAMO II: SECA - LANCETILLO - SAQUIXPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM.	3.94	1.32	5.26	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		10.21	3.30	13.51	
Estructura : 11-1-2					
72219	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM.	3.96	.79	4.75	Kilometro
167405	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACIELA	4.01	1.07	5.08	Kilometro
72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACIÓN)	2.24	1.44	3.68	Kilometro



Handwritten signature in blue ink.



DESCRIPCION :
Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q35,258,774.00
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:
ENVIADA

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F


Ing. Álvaro Alberto Ponce López
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel Jo Llanusa
Director General
Dirección General de Caminos



Ejercicio: 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO											
60132	4	05/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)	AUTORIZADO	46,868,051.00	RESOL/DGC-088-2023	05/05/2023											
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	001	000	001	3000	331	52	0401	0059		78,303,000.00	-33,658,774.00	44,644,226.00	
				11	01	001	000	001	3000	188	12	0000	0000		623,825.00	0.00	623,825.00	
				11	01	001	000	001	3000	331	41	1204	0079		0.00	1,600,000.00	1,600,000.00	
				Total												78,926,825.00	-32,058,774.00	46,868,051.00
72219	1	05/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM	AUTORIZADO	26,878,924.00	RESOL/DGC-088-2023	05/05/2023											
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	002	000	003	1499	331	41	1204	0079		20,185,751.00	-1,600,000.00	18,585,751.00	
				11	01	002	000	003	1499	188	52	0509	0001		538,374.00	6,050,311.00	6,588,685.00	
				11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0079		1,704,488.00	0.00	1,704,488.00	
				Total												22,428,613.00	4,450,311.00	26,878,924.00
72220	1	05/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)	AUTORIZADO	18,134,062.00	RESOL/DGC-088-2023	05/05/2023											
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0079		9,937,183.00	0.00	9,937,183.00	
				11	01	002	000	003	1699	188	52	0509	0001		265,034.00	7,092,748.00	7,357,782.00	
				11	01	002	000	003	1699	188	41	1204	0079		839,097.00	0.00	839,097.00	
				Total												11,041,314.00	7,092,748.00	18,134,062.00
116527	1	05/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO II: SECA - LANCETILLO - SAQUIXPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM	AUTORIZADO	24,780,229.00	RESOL/DGC-088-2023	05/05/2023											
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	



Ejercicio: 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
132258	11	01	002 000 001 1499 188 41 1204 0079	1,409,481.00	0.00	1,409,481.00	
	11	01	002 000 001 1499 331 41 1204 0079	16,692,063.00	0.00	16,692,063.00	
	11	01	002 000 001 1499 188 52 0509 0001	445,193.00	6,233,492.00	6,678,685.00	
	Total			18,546,737.00	6,233,492.00	24,780,229.00	
	1	05/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.	AUTORIZADO	30,548,118.00	RESOL/DGC-088-2023	05/05/2023
167405	11	01	002 000 001 1420 188 52 0509 0001	569,433.00	6,825,547.00	7,394,980.00	
	11	01	002 000 001 1420 188 41 1204 0079	1,802,824.00	0.00	1,802,824.00	
	11	01	002 000 001 1420 331 41 1204 0079	21,350,314.00	0.00	21,350,314.00	
	Total			23,722,571.00	6,825,547.00	30,548,118.00	
	1	05/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 21 TRAMO III LA LIBERTAD RIO COPON ASENCION COPON SAN JUAN CHACTELA	AUTORIZADO	35,492,441.00	RESOL/DGC-088-2023	05/05/2023
	11	01	002 000 003 1415 188 52 0509 0001	672,966.00	7,456,676.00	8,129,642.00	
	11	01	002 000 003 1415 331 41 1204 0079	25,232,189.00	0.00	25,232,189.00	
	11	01	002 000 003 1415 188 41 1204 0079	2,130,610.00	0.00	2,130,610.00	
	Total			28,035,765.00	7,456,676.00	35,492,441.00	





SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Súp.	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación	No. Súp.	Concepto
167405	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA Meta Actual: 4.01				167405	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI 21 TRAMO III: LA LIBERTAD - RIO COPON - ASENCION COPON - SAN JUAN CHACTELA Meta Programada: 5.08
	Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) Prestamos Externos (52-0509-0001) Colocaciones Internas (41-1204-0079)	Q 25,232,189.00 Q 672,966.00 Q 2,130,610.00		Q 7,456,676.00		
TOTAL CREDITO		Q 35,258,774.00	Q 35,258,774.00	Q 35,258,774.00		Q 35,492,441.00



[Signature]
Ing. **Alberto Ronce López**
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

[Signature]
Ing. **Luis Gabriel Jo Lau**
Director General
Dirección General de Caminos

Oficio No.: 323-DDP-2023
MAMC/CL

Guatemala 05 de mayo de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

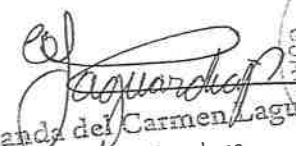
Estimado Licenciado González

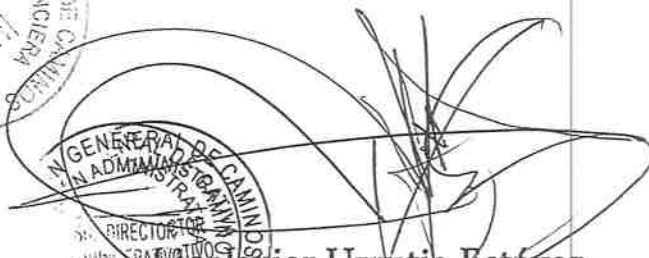
Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-088-2023 de fecha 05 de mayo de 2023**, por la cantidad de **Q. 35,258,774.00 (Treinta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Cuatro Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 11 **“Desarrollo de la Infraestructura Vial”**, con fuentes de financiamiento 41 **“Colocaciones Internas”** y 52 **“Prestamos Externos”**; a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2023
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO						
60132	4	05/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION CARRETERA AUTORIZADO	AUTORIZADO	46,868,051.00	RESOL/DGC-088-2023	05/05/2023						
FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)													
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	001	3000	331	52	0401	0059		78,303,000.00	-33,658,774.00	44,644,226.00
11	01	001	000	001	3000	188	12	0000	0000		623,825.00	0.00	623,825.00
11	01	001	000	001	3000	331	41	1204	0079		0.00	1,600,000.00	1,600,000.00
Total													
72219	1	05/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA AUTORIZADO	AUTORIZADO	26,878,924.00	RESOL/DGC-088-2023	05/05/2023						
RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM													
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1499	331	41	1204	0079		20,185,751.00	-1,600,000.00	18,585,751.00
11	01	002	000	003	1499	188	52	0509	0001		538,374.00	6,050,311.00	6,588,685.00
11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0079		1,704,488.00	0.00	1,704,488.00
Total													
72220	1	05/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA AUTORIZADO	AUTORIZADO	18,134,062.00	RESOL/DGC-088-2023	05/05/2023						
RD V 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)													
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0079		9,937,183.00	0.00	9,937,183.00
11	01	002	000	003	1699	188	52	0509	0001		265,034.00	7,092,748.00	7,357,782.00
11	01	002	000	003	1699	188	41	1204	0079		839,097.00	0.00	839,097.00
Total													
116527	1	05/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION CARRETERA AUTORIZADO	AUTORIZADO	24,780,229.00	RESOL/DGC-088-2023	05/05/2023						
RD QUI-21 TRAMO II: SECA - LANCETILLO - SAQUIPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM													
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0079		11,041,314.00	7,092,748.00	18,134,062.00
Total													

Ejercicio: 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
132258	11	01	002	000	001	1499	188	41	1204	0079		1,409,481.00			0.00	1,409,481.00
	11	01	002	000	001	1499	331	41	1204	0079		16,692,063.00			0.00	16,692,063.00
	11	01	002	000	001	1499	188	52	0509	0001		445,193.00		6,233,492.00		6,678,685.00
	Total															
	1	05/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.									18,546,737.00		6,233,492.00		24,780,229.00
												AUTORIZADO	30,548,118.00	RESOL/DGC-088-2023		05/05/2023
167405	11	01	002	000	001	1420	188	52	0509	0001		569,433.00	6,825,547.00			7,394,980.00
	11	01	002	000	001	1420	188	41	1204	0079		1,802,824.00		0.00		1,802,824.00
	11	01	002	000	001	1420	331	41	1204	0079		21,350,314.00		0.00		21,350,314.00
	Total															
	1	05/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 21 TRAMO III LA LIBERTAD RIO COPON ASENCION COPON SAN JUAN CHACTELA									23,722,571.00		6,825,547.00		30,548,118.00
												AUTORIZADO	35,492,441.00	RESOL/DGC-088-2023		05/05/2023
	11	01	002	000	003	1415	188	52	0509	0001		672,966.00	7,456,676.00			8,129,642.00
	11	01	002	000	003	1415	331	41	1204	0079		25,232,189.00		0.00		25,232,189.00
	11	01	002	000	003	1415	188	41	1204	0079		2,130,610.00		0.00		2,130,610.00
	Total															
												28,035,765.00	7,456,676.00			35,492,441.00

Araceli

Coordinadora

División Financiera

Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIVISION FINANCIERA

GUATEMALA, C.A.

Urrutia Estévez

Suplente Administrativo

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIVISION ADMINISTRATIVA

GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-088-2023

Guatemala 05 de mayo del 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

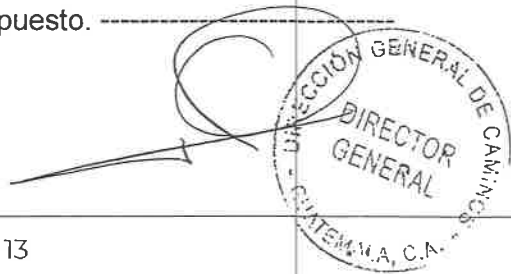
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa **11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”**, con fuentes de financiamiento **41 “Colocaciones Internas”** y **52 “Prestamos Externos”** a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” y los artículos 1, 5, y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 2 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala.-----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. -----



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:

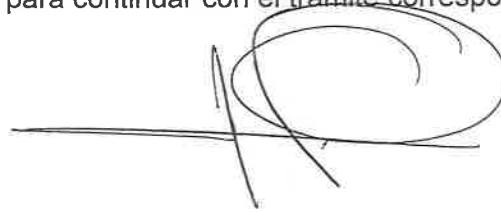


Dirección General de Caminos

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.35,258,774.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 “**Desarrollo de Infraestructura Vial**”, con fuentes de financiamiento 41 “**Colocaciones Internas**” y 52 “**Prestamos Externos**” con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



(Cifras en Quetzales)

COMPONENTE		Código SNIP	año Contratación	Fuente	Actividad	Avance Actual del Proceso	Presupuesto Vigente	No Objeción	Débito	Crédito	Saldo Presupuestario	Justificación del Movimiento	
Proyecto de Mejoramiento Carretera en ZONAPAZ (II). Préstamo Japon-GT-P8	Codigo SNIP	Contratación	Año	52 (Préstamos Externos)			1,211,340.00	-	-	33,658,774.00	14,718,327.00		
				11 (Recursos Propios)			-	-	-	-			
				43 (Colocaciones Internas)			-	-	-	-			
				41 (Bonos del Tesoro)			21,890,239.00	-	1,600,000.00	-	20,290,239.00		
				12 (Diminución de Caja)			-	-	-	-	-		
Construcción Carretera RD QUI-21 Tramo I: Chitamán - El Soch Long, 33.66 Km	72219			51 (Colocaciones Ext)			-	-	-	-	-		
				52 (Contrapartida)			-	-	-	-	-		
				52 (apoyo Presupuestario)			-	-	-	-	-		
				43 (Colocaciones Internas)			-	-	-	-	-		
			2017	41 (Bonos del Tesoro)	0.79 Km	ejecución	21,890,239.00	-	1,600,000.00	-	20,290,239.00	Se acreditan recursos de presupuesto con fuente del préstamo de JICA GT-P8 para poder realizar el pago de la supervisión que se encuentran pendientes del último desembolso aprobado por JICA en el mes de diciembre de 2021, y con poder cumplir para generar un nuevo desembolso. Se debitan recursos de contrapartida para apoyar la ejecución del proyecto financiado con recursos del Préstamo del BCIE 1994 que requiere fondos de contrapartida	
Construcción Carretera RD QUI-21 Tramo II: Seza - Lancelillo - Saquique - El Paraíso Long, 36.54 Km	116527			51 (Eurobonos)			538,374.00	-	-	6,050,311.00	6,588,685.00	Se acreditan recursos de presupuesto con fuente del préstamo de JICA GT-P8 para poder realizar el pago de la supervisión que se encuentran pendientes del último desembolso aprobado por JICA en el mes de diciembre de 2021, y con poder cumplir para generar un nuevo desembolso.	
				52 (Prést. Ext JICA)			-	-	-	-	-		
				52 (apoyo Presupuestario)			-	-	-	-	-		
				41 (Bonos del Tesoro)	1.32 Km	ejecución	-	-	-	-	-		
			2017	11 (Recursos Propios)			445,193.00	-	-	6,233,492.00	6,678,685.00		
Construcción Carretera RD QUI-21 Tramo III: La Libertad - Río Copón Ascención Copón - San Juan Chactela	167405			52 (Prést. Ext JICA)			-	-	-	-	-		
				52 (apoyo Presupuestario)			-	-	-	-	-		
				11 (Recursos Propios)			-	-	-	-	-		
				41 (Bonos del Tesoro)	1.85 Km	ejecución	-	-	-	-	-		
			2017	12 (Diminución de Caja)			672,966.00	-	-	7,456,676.00	8,129,642.00		
Construcción Carretera RD QUI-21 Tramo IV: San Juan Chactela - Ixcán Long, 45.6 Km	132258			52 (Prést. Ext JICA)			-	-	-	-	-		
				52 (apoyo Presupuestario)			-	-	-	-	-		
				43 (Colocaciones Internas)			-	-	-	-	-		
				41 (Bonos del Tesoro)	1.68 Km	ejecución	569,433.00	-	-	6,825,547.00	7,394,980.00	Se acreditan recursos de presupuesto con fuente del préstamo de JICA GT-P8 para poder realizar el pago de la supervisión que se encuentran pendientes del último desembolso aprobado por JICA en el mes de diciembre de 2021, y con poder cumplir para generar un nuevo desembolso.	
			2018	52 (Prést. Ext JICA)			-	-	-	-	-		
Construcción Carreteras RD QUI-21 Tramo V: Lanquín - Chabón	72220			52 (apoyo Presupuestario)			-	-	-	-	-		
				12 (Diminución de Caja)			-	-	-	-	-		
				41 (Bonos del Tesoro)	1.44 Km	ejecución	-	-	-	-	-		
				52 (Prést. Ext JICA)			265,034.00	-	-	7,092,748.00	7,357,782.00	Se acreditan recursos de presupuesto con fuente del préstamo de JICA GT-P8 para poder realizar el pago de la supervisión que se encuentran pendientes del último desembolso aprobado por JICA en el mes de diciembre de 2021, y con poder cumplir para generar un nuevo desembolso.	
			Fecha Contratación	52 (Préstamo)			78,303,000.00	-	33,658,774.00	-	44,644,226.00		
Proyecto Denominado Franja Transversal del Norte -FTN- Préstamo BCIE 1994	Codigo SNIP			41 (Bonos del Tesoro)			-	-	-	1,600,000.00	1,600,000.00		
				11 (Contrapartida)			-	-	-	-	-		
				52 (Apoyo Presupuestario)			Q	-	Q	-	Q		
				52 (Préstamo)	-0.88 Km	ejecución	Q	78,303,000.00	Q	33,658,774.00	Q	44,644,226.00	Se debitan recursos de presupuesto con la fuente de préstamo en base a que de acuerdo a la programación para el presente año no se utilizará la totalidad de los recursos disponibles, y se le acreditará tan fondos de contrapartida local ya que el presupuesto aprobado para este año no tenía asignado.
			2009	41 (Bonos del Tesoro)			Q	-	Q	1,600,000.00	Q	1,600,000.00	
Construcción Carretera Franja Transversal del Norte (Frontera con México - Modesto Méndez, Izabal)	60132			11 (Ingresos Corrientes)			Q	-	Q	-	Q		
				52 (Préstamo)			-	-	-	-	-		
				52 (apoyo Presupuestario)			-	-	-	-	-		
				41 (Bonos del Tesoro)			-	-	-	-	-		
			2009	52 (Préstamo)			Q	-	Q	-	Q		
Total Movimiento													

Ing. Alvaro Alberto Ponce López
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"									
SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA			VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO	
		PR - EPR - PT - AC - OR	NO.	PT - ORG - CR					
60132	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-HODESTO MENDEZ, IZABAL)	11 01 001 000 001	331	41 1204 0079	Q0.00		Q1,600,000.00	Q1,600,000.00	
60132	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO, HODESTO MENDEZ, IZABAL)	11 01 001 000 001	331	52 0401 0059	Q78,303,000.00	Q33,658,774.00		Q44,644,226.00	
<<<<<	TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 01 >>>>>				Q78,303,000.00	Q33,658,774.00	Q1,600,000.00	Q46,244,226.00	
72219	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM	11 01 002 000 003	331	41 1204 0079	Q20,185,751.00	Q1,600,000.00		Q18,585,751.00	
72219	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO II: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM	11 01 002 000 003	188	52 0401 0059	Q538,374.00		Q6,050,311.00	Q6,588,685.00	
116527	CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO III: SECA - LANCETILLO - SAQUIPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM	11 01 002 000 001	188	52 0401 0059	Q445,193.00		Q6,233,492.00	Q6,678,685.00	
167405	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 21 TRAMO III LA LIBERTAD RIO COPON ASENCION COPON SAN JUAN CHACTELA	11 01 002 000 003	188	52 0401 0059	Q672,966.00		Q7,456,676.00	Q8,129,642.00	
132258	CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.	11 01 002 000 001	188	52 0401 0059	Q569,433.00		Q6,825,547.00	Q7,394,980.00	
72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RD V 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)	11 01 002 000 003	188	52 0401 0059	Q265,034.00		Q7,092,748.00	Q7,357,782.00	
<<<<<	TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 02 >>>>>				Q20,185,751.00	Q1,600,000.00	Q33,658,774.00	Q54,735,525.00	
<<<<<	TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS >>>>>				Q98,488,751.00	Q35,258,774.00	Q35,258,774.00	Q100,979,751.00	

[Signature]
Aracelia del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



[Signature]
Lic. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 35,258,774.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 78 Inversión, contenido en el Decreto No. 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023, y Artículo 32, numeral 3 literales a, b y c del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de realizar una modificación de fuentes de financiamiento y con ello contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DÉBITO

**REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"
Q.35,258,774.00**

PROYECTO SNIP: 60132 - CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)

Fuente de Financiamiento: 52 0401 0059

Vigente: Q 78,303,000.00

Ejecutaco: Q 0.00

Disponible: Q. 78,303,000.00

Solicitado: Q. 33,658,774.00

Se debitan recursos del renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.

PROYECTO SNIP: 72219 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0079 52 0401 0059

Vigente: Q 20,185,751.00

Ejecutado: Q 1,336,157.36

Disponible: Q. 18,849,593.64

Solicitaco: Q. 1,600,000.00

Se debitan recursos del renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

CREDITO

REGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q.33,658,774.00

PROYECTO SNIP: 72219 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-21 TRAMO I: CHICAMAN - EL SOCH - SECA, LONGITUD 33.66 KM

Fuente de Financiamiento: 52 0401 0059

Vigente: Q 538,374.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q. 538,374.00

Solicitado: Q. 6,050,311.00

La Dirección General de Caminos utiliza básicamente las normas AASHTO como los principales parámetros. Las especificaciones han sido discutidas ampliamente con el Departamento Técnico de Ingeniería de la DGC. Resultante a ello, la DGC acordó el uso de una sección típica C en el tramo Ixcán San Juan Chactelá, en donde la carretera se desarrolla en un terreno plano, fácil de ampliar, una sección típica D entre San Juan Chactelá y Chicamán, longitud total 141.19 km.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de los informes presentados por la empresa supervisora a cargo del Proyecto.

PROYECTO SNIP: 116527 - CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO II: SECA - LANCETILLO - SAQUIXPEC - EL PARAISO, LONGITUD 36.54 KM

Fuente de Financiamiento: 52 0401 0059

Vigente: Q 445,193.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q. 445,193.00

Solicitado: Q. 6,233,492.00

En el marco de las políticas de desarrollo social, la generación de empleo, combate a la pobreza, mejoramiento de al acceso de infraestructura básica y el mantenimiento de relaciones armoniosos constituyen los objetivos fundamentales del plan de acción social.

Se considera de alta prioridad es dada a una mayor cobertura y mejoramiento de la infraestructura física en todo el país y en particular al mejoramiento carretero y apoyo a las microempresas en el área rural. Por lo tanto, el mejoramiento y ampliación de la cobertura de carreteras secundarias y caminos rurales forma parte relevante del plan de acción.

La Dirección General de Caminos de Guatemala, es muy usual efectuar las proyecciones de tránsito con base a l aplicación de tasas de crecimiento a los volúmenes actuales.

El proyecto consiste en la construcción de una carretera con longitud de 36.54 km, la cual beneficiará a la población del sector.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de los informes presentados por la empresa supervisora a cargo del Proyecto.

PROYECTO SNIP: 167405 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 21 TRAMO III LA LIBERTAD RIO COPON ASENCION COPON SAN JUAN CHACTELA

Fuente de Financiamiento: 52 0401 0059

Vigente: Q 672,966.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponib e: Q. 672,966.00

Solicitado: Q. 7,456,676.00



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13

PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

La DGC utiliza básicamente las normas AASHTO como los principales parámetros. Las especificaciones a emplear fueron discutidas ampliamente con el Departamento Técnico de Ingeniería de la DGC. Resultante a ello, la DGC acordó el uso de una sección típica C en el tramo Ixcán - San Juan Chactelá, en donde la carretera se desarrolla en un terreno plano, fácil de ampliar, una sección típica D entre San Juan Chactelá y Chicamán, longitud total 141.19 km

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de los informes presentados por la empresa supervisora a cargo del Proyecto.

PROYECTO SNIP: 132258 - CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.

Fuente de Financiamiento: 52 0401 0059

Vigente: Q 569,433.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponib e: Q. 569,433.00

Solicitado: Q. 6,825,547.00

La DGC utiliza básicamente las normas AASHTO como los principales parámetros de diseño. Las especificaciones a emplear han sido discutidas ampliamente con el Departamento Técnico de Ingeniería de la DGC. Resultante a ello, la DGC acordó el uso de una sección típica C en el tramo Ixcán - San Juan Chactelá, en donde la carretera se desarrolla en un terreno plano, fácil de ampliar, una sección típica D entre San Juan Chactelá y Chicamán, longitud total 141.19 km.

Constituye uno de los principales aspectos del Programa de Solidaridad. Asimismo, en el marco de las políticas de desarrollo social, la generación de empleo, combate a la pobreza, mejoramiento de al acceso de infraestructura básica y el mantenimiento de relaciones armoniosos constituyen los objetivos fundamentales del plan de acción social. En el marco de estas políticas, una alta prioridad es dada a una mayor cobertura y mejoramiento de la infraestructura física en todo el país y en particular al mejoramiento carretero y apoyo a las microempresas en el área rural. Por lo tanto, el mejoramiento y ampliación de la cobertura de carreteras secundarias y caminos rurales forma parte relevante del plan de acción. Como se enfatiza arriba, el mejoramiento/ampliación de la red vial rural tiene una alta prioridad en el Plan Nacional de desarrollo, lo que confirma la prioridad del mejoramiento de las carreteras en estudio en Quiché y Alta Verapaz, Departamentos en los que los niveles de pobreza son de los más altos en Guatemala.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de los informes presentados por la empresa supervisora a cargo del Proyecto.

PROYECTO SNIP: 72220 - MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)

Fuente de Financiamiento: 52 0401 0059

Vigente: Q 265,034.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 265,034.00

Solicitado: Q. 7,092,748.00

La DGC utiliza básicamente las normas AASHTO como los principales parámetros. Las especificaciones a emplear fueron discutidas ampliamente con el Departamento Técnico de Ingeniería de la DGC. Resultante a ello, la DGC desarrolla en un área montañosa y una sección típica E entre Lanquín Cahabón La Soledad, Longitud total 27.92 Km.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de los informes presentados por la empresa supervisora a cargo del Proyecto.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

**REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"
Q.1,600,000.00****PROYECTO SNIP: 60132 - CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE
(FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)**

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0079 52 0401 0059

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 1 600,000.00

La FTN es una carretera de terracería que se caracteriza por ser un corredor natural del norte del país comunicando a los departamentos de Izabal, Alta Verapaz y Quiché, por la región de occidente comunica con el departamento de Huehuetenango.

El tramo que va de Modesto Méndez en Izabal hacia Playa Grande en el Quiché fue construido en el período 1978 - 1980, por el Cuerpo de Ingenieros de Guatemala, el cual no fue entregado a la Dirección General de Caminos, por lo que no se encuentra dentro del Inventario Nacional de Carreteras.

El Proyecto de pavimentar el corredor de la parte norte del país denominado FTN, surge a raíz de la firma de los acuerdos de paz, ya que se convierte en la ruta que comunica a gran parte de los municipios del norte del país, lo que facilitará el desarrollo integral de la zona.

La FTN es un corredor transversal que cumple con la función de integrar el Estado de Chiapas México con Guatemala, la costa atlántica de Honduras y Belice en el Caribe. Además, esta ruta permite integrar tres regiones administrativas guatemaltecas que se caracterizan por poseer altos índices de pobreza, los cuales superan el índice nacional. Se requieren altas inversiones del Estado para disminuir este flagelo social que afecta a la población radicada en el área de influencia del Proyecto.

El Proyecto favorecerá en su mayoría a poblaciones indígenas en un 83.47%, entre los que se destacan los grupos étnicos Kekchí, Quiché, Mam y Garífuna; enmarcándose en los acuerdos de paz, específicamente en el tema socioeconómico y en el desarrollo de la infraestructura vial, en las zonas donde opero el conflicto armado interno.

El Proyecto denominado Franja Transversal del Norte incluye el mejoramiento de 239.5 km y la construcción de 90 km de carretera, con dos carriles uno en cada sentido, que corresponde a una característica de una sección típica 'C' contando con un ancho mínimo de corte de terracería de 12 m, ancho mínimo de terracería en relleno de 11 m, ancho de rodadura de 6.50 m, ancho de hombros de 1.45 m a cada lado, ancho del derecho de vía de 25 m, radio mínimo de curva de 47.75 m y pendientes máximas entre 3 y 10%. La capa de sub base tendrá 30 cm de espesor y la capa de base de 8 cm, capa de rodadura de carpeta asfáltica de 6 cm, además prevé la construcción de drenaje menor (tubería transversal), drenaje mayor (bóvedas y puentes), señalización vertical y horizontal, así como la aplicación de las medidas de mitigación ambiental necesarias dentro del derecho de vía.

El proyecto pretende incentivar el desarrollo social y económico de las regiones II, III y VII integradas por el Proyecto, a través de incentivar la inversión y productividad, favoreciendo el desarrollo agroindustrial y turístico de la zona, Reducir los costos de operación vehicular, Disminuir el tiempo de viaje, Cumplir con los acuerdos de paz, Facilitar la llegada de los servicios sociales e insumos agrícolas y a la vez de la salida del mercado agrícola, Reducir los índices de pobreza que imperan en la zona, Integrar la zona norte del departamento de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de las estimaciones presentadas por la Empresa Constructora a cargo del Proyecto.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13

PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

que permitan cumplir con los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Javier Urrutia Estévez
Subdirector Administrativo
Dirección General de Caminos

